

BUIN, 04 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 370 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 67 de fecha 21 de enero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Sr. Alcalde (S) autorización de transferencia de la **Patente de Alcohol Rol N° 4-154, 4-155 y Patente Comercial 2-586** a nombre de la Sucesión Clodomira Farías Espinoza. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Providencia N° 517 del día 10 de enero de 2025 a nombre de Sucesión Clodomira Farías Espinoza, solicitando Transferencia de Patente.
- ✓ Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva a nombre de Clodomira Farías Espinoza emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 25 de junio de 2015.
- ✓ Rol Único Tributario a nombre de Sucesión Clodomira Farías Espinoza emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de septiembre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Clodomira Farías Espinoza.
- ✓ Certificado de Defunción a nombre de Clodomira Farías Espinoza.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad a nombre de Celia Rosa Lillo Farías.
- ✓ Certificado de Defunción a nombre de Celia Rosa Lillo Farías.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Luis Felipe Constanzo Jara.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de Luis Felipe Constanzo emitido por 2º Notaria de Chillan con fecha 11 de octubre de 2024.
- ✓ Certificado de Antecedentes a nombre de Luis Felipe Constanzo Jara.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Pedro Felipe Constanzo Lillo.
- ✓ Certificado de Antecedentes perteneciente a Pedro Felipe Constanzo Lillo.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de Pedro Felipe Constanzo Lillo emitido por 2º Notaria de Chillan con fecha 11 de octubre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Rosa Constanzo Lillo.
- ✓ Certificado de Antecedentes a nombre de María Rosa Constanzo Lillo.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de María Rosa Constanzo Lillo emitido por 2º Notaria de Chillan con fecha 11 de octubre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jorge Manuel Lillo Farías.
- ✓ Certificado de Antecedentes a nombre de Jorge Manuel Lillo Farías.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de Jorge Manuel Lillo Farías emitido por 2º Notaria de Buin con fecha 05 de diciembre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Isabel Lillo Farías.
- ✓ Certificado de Antecedentes a nombre de María Isabel Lillo Farías.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de María Isabel Lillo Farías emitido por la 2º Notaria de Buin con fecha 04 de diciembre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Pedro Segundo Lillo Farías.
- ✓ Certificado de Antecedentes a nombre de Pedro Segundo Lillo Farías.
- ✓ Declaración Jurada a nombre de Pedro Segundo Lillo Farías emitido por 2º Notaria de Buin con fecha 04 de diciembre de 2024.
- ✓ Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades a nombre de Sucesión Farías Espinoza emitida por Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de septiembre de 2024.
- ✓ Declaración Jurada de Inicio de Actividades a nombre de Sucesión Farías Espinoza Clodomira emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de septiembre de 2024.
- ✓ Comunicación de Inicio de Actividades a nombre de Sucesión Farías Espinoza Clodomira con fecha 16 de enero de 2025.
- ✓ Autorización a nombre de María Isabel Lillo Farías y Jorge Manuel Lillo Farías que autorizan a Pedro Segundo Lillo Farías como representante ante Servicio de impuestos Internos y

Departamento de Patentes Comerciales, Municipalidad de Buin emitido por la 2º Notaria de Buin con fecha 02 de septiembre de 2024.

- ✓ Autorización a nombre de Pedro Felipe Constanzo Lillo y María Rosa Lillo que autorizan a Pedro Segundo Lillo Farías como representante ante Servicio de impuestos Internos y Departamento de Patentes Comerciales, Municipalidad de Buin emitido por la 6º Notaria de Chillan con fecha 31 de agosto de 2024.

2.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-154, Giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-155, Giro de Expendio de Cerveza y Rol 2-586 Giro de Almacén ubicada en Calle Estación N° 34, Viluco, Comuna de Buin. a nombre de Clodomira Farías Espinoza, Rut N° se transfiere a **Sucesión Farías Espinoza Clodomira., Rut 53.330.552-0.**

2.- Inscribese en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patentes señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VZS, ag

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU